

MEMORIA 2013

Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla

01. Naturaleza y objetivos
02. Administraciones consorciadas
03. Estructura organizativa
04. Informe de gestión
05. Informe de cuentas



Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Sevilla



#01

NATURALEZA Y OBJETIVOS

El **Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla** es una entidad de Derecho Público de carácter asociativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica de Derecho Público y Derecho Privado como requiera la realización de sus fines.

Los **objetivos** del Consorcio de Transporte se centran en articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones Consorciadas, a fin de ejercer de forma coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de las infraestructuras y de los servicios de transportes en el ámbito territorial de los municipios consorciados.

HITOS EN LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA

21/02/2000	Firma del documento de intenciones para constituir el Consorcio.
05/06/2000	Aprobación inicial del Convenio de Constitución y los Estatutos por parte de los plenos municipales y apertura del periodo de información pública.
09/02/2001	Aprobación definitiva por los plenos municipales.
30/03/2001	Firma del Convenio de Constitución del Consorcio y aprobación de los Estatutos.
12/07/2001	Resolución de la Dirección General de Administración Local disponiendo de la inscripción, registro y publicación en BOJA de los Estatutos del Consorcio.
21/07/2001	Publicación en BOJA de los Estatutos.
29/08/2006	Resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos adaptados a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.
08/09/2006	Publicación en BOJA de los Estatutos adaptados a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.
05/12/2007	Acuerdo del Consejo de Administración aprobando la incorporación como miembros de pleno derecho de 16 municipios.
18/06/2010	Acuerdo del Consejo de Administración aprobando la incorporación como miembros de pleno derecho de 7 municipios.

#02

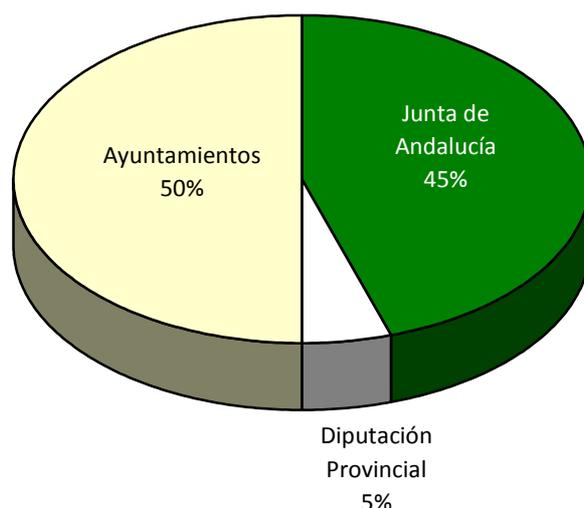
ADMINISTRACIONES CONSORCIADAS

Las Administraciones que inicialmente constituyen el Consorcio son la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla y los Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Mairena del Aljarafe, La Rinconada, Camas, Coria del Río, San Juan de Aznalfarache, Tomares, Castilleja de la Cuesta, La Algaba, Puebla del Río, Gines, Bormujos, Santiponce, Valencina de la Concepción, Gelves, Espartinas, Palomares del Río, Salteras, Almensilla y Castilleja de Guzmán.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de diciembre de 2007 se incorporaron de pleno derecho al Consorcio los municipios de Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, Bollullos de la Mitación, Benacazón, Brenes, Carmona, El Viso del Alcor, Gerena, Guillena, Isla Mayor, Los Palacios y Villafranca, Mairena del Alcor, Olivares, Sanlúcar la Mayor, Umbrete y Villanueva del Ariscal.

Y en virtud de otro posterior, de 18 de junio de 2010, se incorporaron de pleno derecho los municipios de Aznalcázar, Aznalcóllar, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Huévar del Aljarafe, Pilas y Villamanrique de la Condesa.

La participación de las administraciones consorciadas se reparte de la siguiente manera:



La participación de los municipios se establece en proporción directa a la población de cada uno respecto a la población total del ámbito del Consorcio. De acuerdo con la última actualización de los porcentajes de participación aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 18 de junio de

2010, sobre la base de las cifras oficiales de población publicadas a esa fecha resultantes de la revisión padronal de 2009 (Real Decreto 1918/2009, de 11 de diciembre) Dichos porcentajes son los siguientes:

Municipio	Población	Participación	Municipio	Población	Participación
Albaida del Aljarafe	2.881	0,0998	Guillena	11.109	0,3850
Alcalá de Guadaíra	70.155	2,4313	Huévar del Aljarafe	2.575	0,0892
Alcalá del Río	10.869	0,3767	Isla Mayor	5.873	0,2035
Almensilla	5.598	0,1940	La Algaba	14.942	0,5178
Aznalcázar	4.064	0,1408	La Puebla del Río	12.143	0,4208
Aznalcóllar	6.185	0,2143	La Rinconada	35.928	1,2451
Benacazón	6.431	0,2229	Los Palacios y Villafranca	36.824	1,2762
Bollullos de la Mitación	8.849	0,3067	Mairena del Alcor	20.510	0,7108
Bormujos	18.590	0,6443	Mairena del Aljarafe	40.700	1,4105
Brenes	12.460	0,4318	Olivares	9.420	0,3265
Camas	26.015	0,9016	Palomares del Río	6.811	0,2360
Carmona	28.344	0,9823	Pilas	13.386	0,4639
Carrión de los Céspedes	2.487	0,0862	Salteras	5.009	0,1736
Castilleja de Guzmán	2.744	0,0951	San Juan de Aznalfarache	20.779	0,7201
Castilleja de la Cuesta	17.150	0,5944	Sanlúcar la Mayor	12.749	0,4418
Castilleja del Campo	636	0,0220	Santiponce	8.135	0,2819
Coria del Río	28.100	0,9738	Sevilla	703.206	24,3706
Dos Hermanas	122.943	4,2608	Tomares	22.772	0,7892
El Viso del Alcor	18.351	0,6360	Umbrete	7.698	0,2668
Espartinas	12.648	0,4383	Valencina de la C.	7.971	0,2762
Gelves	9.083	0,3148	Villamanrique de la C.	4.129	0,1431
Gerena	6.503	0,2254	Villanueva del Ariscal	6.045	0,2095
Gines	12.934	0,4482	TOTAL	1.442.734	50,0000

En sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2013, el Consejo de Administración acordó actualizar, con efectos a partir de la próxima sesión en la que se lleven a aprobación los nuevos Presupuestos para 2014, la asignación de votos a cada Ayuntamiento integrante del Consorcio, que se efectúa de manera ponderada en función de la población de derecho de sus respectivos municipios conforme al Real Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre. Como al cierre de 2013 los Presupuestos para 2014 aún no han sido llevados al Consejo para su aprobación, la actualización de los porcentajes de votos sigue en suspenso.



#03

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

3.1 Órganos de Gobierno

3.1.1 Presidencia

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11.1 de los Estatutos, el ejercicio de la Presidencia del Consorcio corresponde al titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (hoy Fomento y Vivienda) de la Junta de Andalucía. La Vicepresidencia del Consorcio la ejerce el titular de la Alcaldía, o Tenencia de Alcaldía en quien delegue, del Ayuntamiento de Sevilla (artículo 11.2 de los Estatutos).

La presidencia y vicepresidencia del Consorcio la ostentan, a 31 de diciembre de 2013, Doña Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y Don Juan Francisco Bueno Navarro, Delegado de Seguridad y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, respectivamente.



3.1.2 Consejo de Administración

Regulado en la Sección Segunda del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, el Consejo de Administración es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

Tras la incorporación de pleno derecho de los 7 nuevos municipios antes aludidos, el Consejo de Administración está formado por 49 miembros, asistidos por el Secretario General y el Interventor, y su composición responde a la siguiente distribución:

- **Junta de Andalucía:** 2 representantes, incluido el Presidente del Consorcio, quien ejercerá el derecho al voto.
- **Ayuntamiento de Sevilla:** 2 representantes, incluido el Vicepresidente del Consorcio, quien ejercerá el derecho al voto.
- **Resto de Ayuntamientos:** 44 representantes, 1 por cada Ayuntamiento integrado en el Consorcio.
- **Diputación Provincial:** 1 representante
- **Administración General del Estado:** 1 representante. Este puesto permanece disponible para que sea ocupado cuando lo desee. Asistirá con voz pero sin derecho a voto.

El peso que tiene cada municipio en la toma de decisiones es el correspondiente a los votos ponderados resultante para cada uno, que guardan proporción directa con la población que tiene cada municipio respecto a la población total del ámbito del Consorcio. En la misma medida, cada administración se responsabiliza para la financiación del presupuesto anual del Consorcio.

Además, a las sesiones del Consejo de Administración asisten, con voz pero sin voto, el Secretario, el Interventor y un representante de la Administración General del Estado, si ésta lo estima conveniente.

A continuación se inserta un cuadro con los miembros que han integrado el Consejo de Administración del Consorcio en 2013, en representación de sus respectivas Administraciones:

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN 2013

Cargo	Nombre y apellidos	Representación
Presidencia	D ^a . Elena Cortés Jiménez	Consejería de Fomento y Vivienda
Vicepresidencia	D. Demetrio Cabello Torés (mayo)	Ayuntamiento de Sevilla
	D. Juan Francisco Bueno Navarro	Ayuntamiento de Sevilla
Vocalías	D. José Luis Ordóñez Fdez.	Consejería de Fomento y Vivienda
	D. Ignacio Flores Berenguer	Ayuntamiento de Sevilla
	D. Fernando Rodríguez Villalobos	Diputación de Sevilla
	D ^a . Otilia Gelo Díaz	Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe
	D. M ^a Dolores Gutiérrez Peral	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
	D. Antonio Campos Ruiz	Ayuntamiento de Alcalá del Río
	D. José Carlos López Romero	Ayuntamiento de Almensilla
	D ^a Dolores Escalona Sánchez	Ayuntamiento de Aznalcázar
	D. Agapito Ramírez Domínguez	Ayuntamiento de Aznalcóllar
	D ^a . Juana M ^a Carmona González	Ayuntamiento de Benacazón
	D. Francisco Manuel Godoy Ruiz	Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación
	D ^a Ana María Hermoso Moreno	Ayuntamiento de Bormujos
	D. Manuel Moreno Noa	Ayuntamiento de Brenes
	D ^a . Hortensia Leal Ruiz	Ayuntamiento de Camas
	D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez	Ayuntamiento de Carmona
	D ^a . Lucía Márquez Daza	Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes
	D. Carmelo Ceba Pleguezuelos	Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán
	D ^a . Carmen Rocío Cuello Pérez	Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
	D. Narciso Luque Cabrera	Ayuntamiento de Castilleja del Campo
	D. José V. Franco Palencia(junio)	Ayuntamiento de Coria del Río
D. Modesto González Márquez	Ayuntamiento de Coria del Río	
D. Manuel García Benítez	Ayuntamiento de El Viso del Alcor	
D. Domingo Salado Jiménez	Ayuntamiento de Espartinas	
D. José Luis Benavente Ulgar	Ayuntamiento de Gelves	

D ^a . Margarita Gutiérrez Nogales	Ayuntamiento de Gerena
D. Jorge Luis Mora Palomo	Ayuntamiento de Gines
D. José M ^a Fernández Guerrero	Ayuntamiento de Guillena
D. Rafael Moreno Segura	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe
D. Ángel García Espuny	Ayuntamiento de Isla Mayor
D. Juan Diego Berrio Cano	Ayuntamiento de La Algaba
D. Juan Manuel Valle Chacón	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca
D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres	Ayuntamiento de La Rinconada
D. José Carlos Copete Sánchez	Ayuntamiento de Mairena del Alcor
D. Ricardo Tarno Blanco	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
D. Isidoro Ramos García	Ayuntamiento de Olivares
D. Manuel Guerreiro Vázquez	Ayuntamiento de Palomares del Río
D. Jesús M ^a Sánchez González	Ayuntamiento de Pilas
D. Manuel Bejarano Álvarez	Ayuntamiento de Puebla del Río
D. Antonio Valverde Macías	Ayuntamiento de Salteras
D. Fernando Zamora Ruiz	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
D. Antonio Manuel Pérez Márquez	Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
D. José Carbonell Santarén	Ayuntamiento de Santiponce
D ^a . Pilar Domínguez Serra	Ayuntamiento de Tomares
D. Juan Manuel Salado Lora	Ayuntamiento de Umbrete
D. Francisco Arellano Rodríguez	Ayuntamiento de Valencina de la Concepción
D. José Solís de la Rosa	Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa
D. José Castro Jaime	Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

3.1.3 Comité Ejecutivo

El artículo 15.2 permite la creación de éste órgano en el seno del Consejo de Administración, para una mayor agilidad en la gestión. Se constituyó por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de octubre de 2001 y está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y nueve vocales, asistidos por el Secretario, el Interventor y el Tesorero.

De la misma forma que con el Consejo de Administración, se presenta un cuadro con la composición del Comité Ejecutivo en 2013:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO EN 2013

Cargo	Nombre y apellidos	Representación
Presidencia	D. José Luis Ordóñez Fernández	Consejería de Fomento y Vivienda
Vicepresidencia	D ^a . Granada Santos García	Consejería de Fomento y Vivienda

Vocalías	D. Ignacio Flores Berenguer	Ayuntamiento de Sevilla Ayuntamiento de Benacazón Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación Ayuntamiento de Bormujos Ayuntamiento de Carmona Ayuntamiento de Gelves Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
	D ^a . Trinidad Carmen Argota Castro	Diputación de Sevilla Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe Ayuntamiento de Brenes Ayuntamiento de Gines Ayuntamiento de Guillena Ayuntamiento de Olivares Ayuntamiento de Pilas Ayuntamiento de La Rinconada Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
	D. Antonio Morán Sánchez	Ayuntamiento de Dos Hermanas Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra Ayuntamiento de El Viso del Alcor
	D ^a . Hortensia Leal Ruiz	Ayuntamiento de Camas Ayuntamiento de Aznalcázar Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta Ayuntamiento de Castilleja del Campo Ayuntamiento de Coria del Río Ayuntamiento de Gerena Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe Ayuntamiento de Salteras Ayuntamiento de Umbrete Ayuntamiento de Valencina de la Concepción Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal
	D ^a . Pilar Domínguez Serra	Ayuntamiento de Tomares Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
	D. Juan Diego Berrio Cano	Ayuntamiento de La Algaba Ayuntamiento de Alcalá del Río
	D. Domingo Salado Jiménez	Ayuntamiento de Espartinas
	D. Manuel Bejarano Álvarez	Ayuntamiento de La Puebla del Río

D. Ángel García Espuny	Ayuntamiento de Isla Mayor Ayuntamiento de Almensilla Ayuntamiento de Aznalcóllar Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes Ayuntamiento de Mairena del Alcor Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca Ayuntamiento de Palomares del Río Ayuntamiento de Santiponce
------------------------	--

MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO CON VOZ PERO SIN VOTO

Cargo	Nombre y apellidos
Secretario General	D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero
Interventor general	D. Eduardo López Victoria
Tesorero	D. José Manuel Farfán Pérez
Director Gerente	D. Armando Fidel Gutiérrez Arispón

3.1.4 Consejo Consultivo

Es un órgano colegiado, aún no constituido, previsto en la Sección Tercera del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, que actuará como órgano consultivo del Consorcio.

3.1.5 Gerencia

Regulada en la Sección Cuarta del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, le corresponde la gestión y administración del Consorcio, sobre las directrices establecidas por el Consejo de Administración o el Comité Ejecutivo en su caso.

Recae sobre un Director Gerente, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de su Presidente. Dicho puesto es ocupado actualmente por D. Armando-Fidel Gutiérrez Arispón.

En virtud de acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2005 se crearon la Comisión Técnica y la Comisión de Participación Social, como órganos de colaboración y consulta en el seno de la Gerencia.

La *Comisión Técnica* está integrada de forma paritaria por representantes de los sindicatos de mayor implantación, la asociación empresarial más representativa del sector en el ámbito metropolitano y el Director Técnico del Consorcio.

La *Comisión de Participación Social* está compuesta por representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios, asociaciones vecinales, entidades representativas de personas con movilidad

reducida, y el Director de Atención al Usuario y Calidad. Y desde el 18 de septiembre de 2013 se han incorporado representantes de los colectivos de ecologistas, peatones y ciclistas.

El Director Gerente del Consorcio preside ambas comisiones, actuando la Directora de Servicios Generales como Secretaria.

3.1.6 Otros órganos

Con el objeto de asegurar una correcta gestión jurídico-administrativa y económico-financiera, el Consorcio contará con una Secretaría General, una Intervención General y una Tesorería General.

Los titulares de estos cargos son, a 31 de diciembre de 2013:

Secretario General	D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero
Interventor General	D. Eduardo López Vitoria
Tesorero	D. José Manuel Farfán Pérez

3.2 Estructura de Recursos humanos

La estructura de recursos humanos del Consorcio de Transporte está encabezada por la Gerencia de la cual dependen la Dirección de Servicios Generales, la Dirección Técnica y la Dirección de Atención al Usuario y Calidad.

3.2.1 Dirección de servicios generales

Ocupada por D^a María Cristina Giménez Robles, desempeña las funciones de registro general, asesoría jurídica, administración general, contratación administrativa, ejecución presupuestaria y recursos humanos.

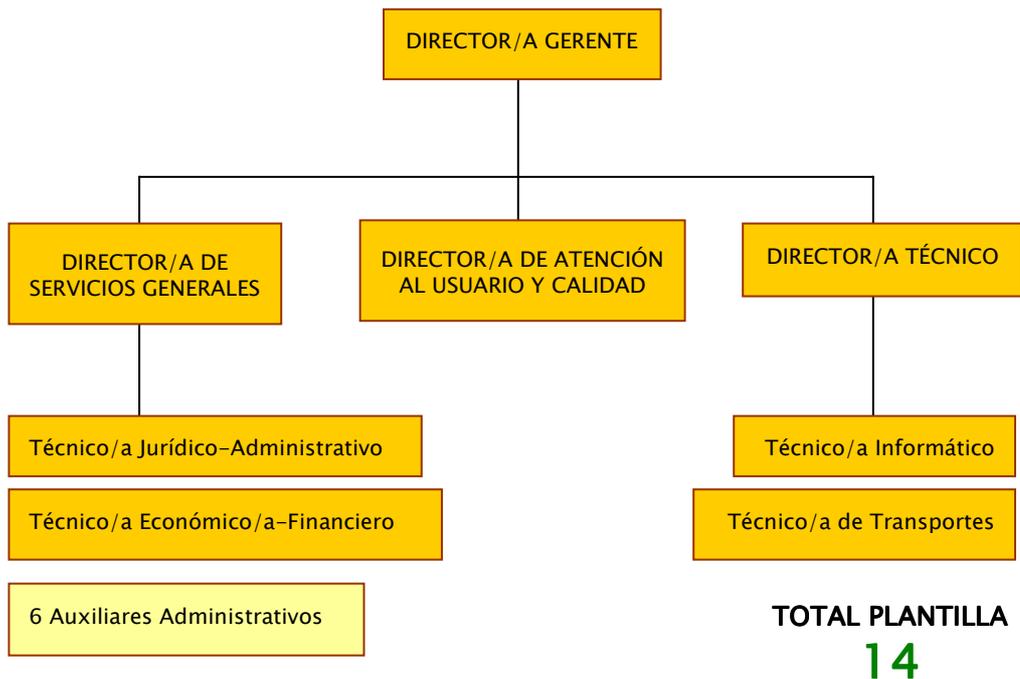
3.2.2 Dirección técnica

Ocupada por D. Marcos Antonio García Ojeda, sus funciones son la gestión de la política de transporte, la elaboración de propuestas técnicas, la gestión del sistema tarifario integrado, el seguimiento de los contratos programa y la elaboración y mantenimiento de cartografía y bases de datos.

3.2.3 Dirección de atención al usuario y calidad

Ocupada por D. Francisco Javier Ramos Rojas, se encarga de la coordinación de los procesos de participación pública, de las relaciones con los medios de comunicación y usuarios, del desarrollo de las relaciones con otras administraciones y organismos internacionales y de la gestión de la página web del Consorcio.

A 31 de diciembre de 2013, la composición de la plantilla del Consorcio es la siguiente:



Todos los puestos de la plantilla están dotados presupuestariamente y ocupados conforme al procedimiento de selección previsto en la relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada por acuerdo del Comité Ejecutivo de fecha 1 de noviembre de 2001 y modificada mediante acuerdos posteriores de 3 de diciembre de 2002, 30 de marzo de 2004 y 21 de noviembre de 2008.

3.2.4 Domicilio

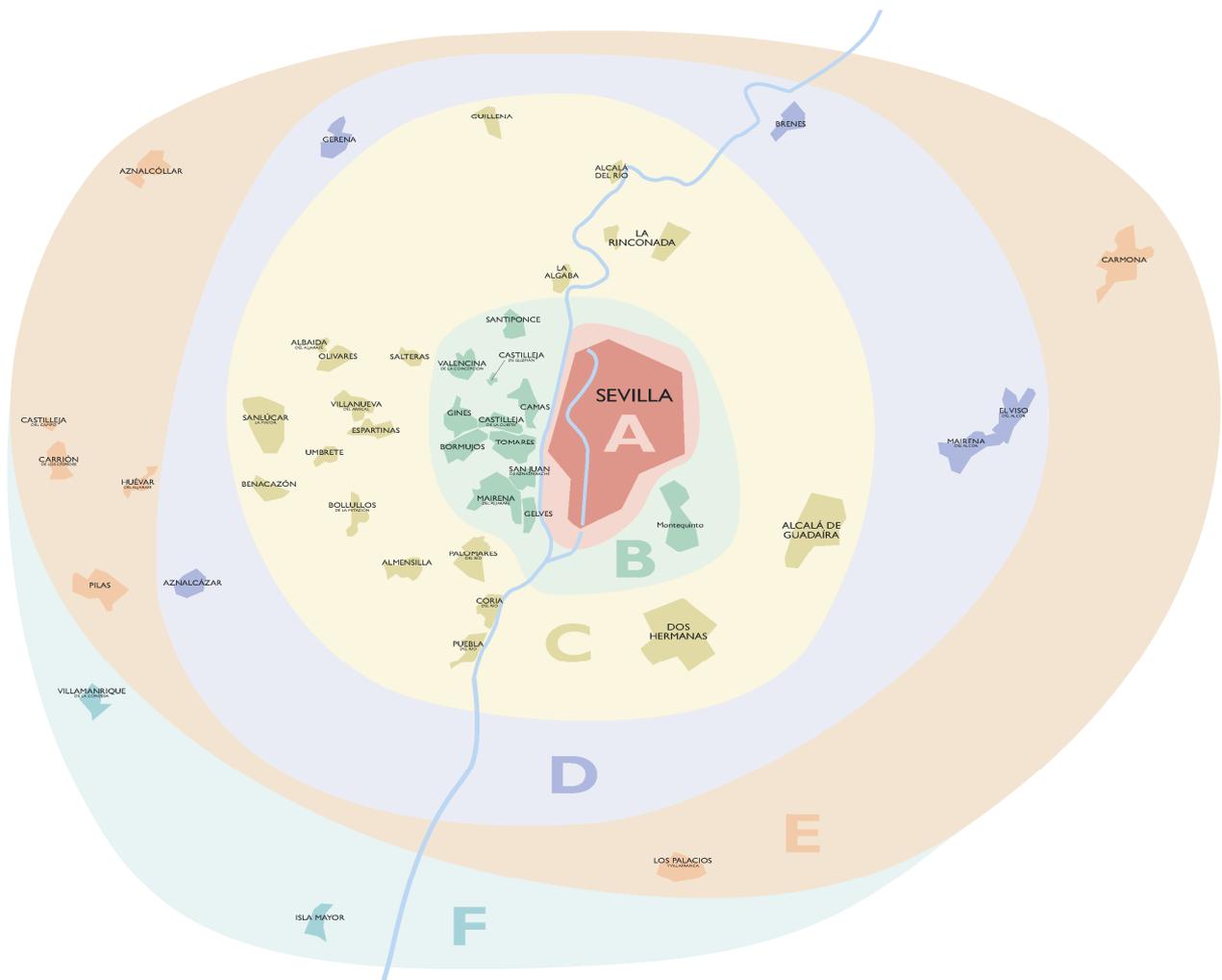
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos, el Consorcio fija su sede en la ciudad de Sevilla y su domicilio en la Avenida Cristo de la Expiración s/n, en los locales cedidos para tal fin por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (entonces Obras Públicas y Transportes) de la Junta de Andalucía, en la planta primera del acceso a la Estación de Autobuses Plaza de Armas desde calle Torneo.

#04

INFORME DE GESTIÓN

4.1 Marco tarifario.

A 31 de diciembre de 2013, el ámbito de prestación de servicios del Consorcio se extiende a 45 municipios, con una extensión de 4.233,1 km², el 30,4 % de la superficie total de la provincia de Sevilla y atiende a una población de 1,4 millones de habitantes, el 75,9 % del total provincial, con una densidad de 340,8 hab/ km².



Solo queda pendiente de incorporación al Consorcio el municipio de Utrera para completar el ámbito metropolitano definido por el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS)

El título de transporte que posibilita la integración tarifaria es la **tarjeta de transporte**, que presenta las siguientes características técnicas y funcionales:

- Basada en la tecnología chip sin contactos.
- Se obtiene en puntos de ventas autorizados en todos los municipios abonando 1,50 € en concepto de fianza y efectuando una recarga mínima de 5 €.
- Se pueden efectuar recargas entre 5 € y 500 € y pueden reconfigurarse los saltos cuando se desee.
- Permite realizar cancelaciones y transbordos para más de un usuario.
- Permite el consumo a crédito hasta el límite de la fianza.
- Se puede utilizar en todas las áreas metropolitanas de Andalucía con Sistema Tarifario Integrado (Almería, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Huelva)



4.3 Oferta de servicios.

En virtud de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (actualmente Obras Públicas y Vivienda) de 4 de septiembre de 2002, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla tiene atribuidas diversas competencias de gestión sobre 15 concesiones de servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general.

En concreto, la **oferta de servicio de los autobuses metropolitanos** está integrada por un total de 58 líneas (50 radiales, que comunican municipios del área metropolitana entre sí y con Sevilla y 8 transversales, que comunican municipios del área metropolitana entre si).

Las **líneas metropolitanas** prestan en conjunto 2.008 servicios (ida y vuelta) en días laborables, 1.043 en sábado y 743 en domingos y festivos.

Estos servicios están atendidos por 6 **operadores**, con una flota de 140 autobuses, con imagen unificada, que tiene una edad media de 6,9 años, todos equipados con aire acondicionado, de los cuales 40 se impulsan con biodiesel en concentraciones que oscilan entre el 10 y el 30% y un 80,71% están adaptados para admitir a personas con movilidad reducida.

En 2013 se ha incrementado la **flota adaptada a personas de movilidad reducida** en un 12,16%.

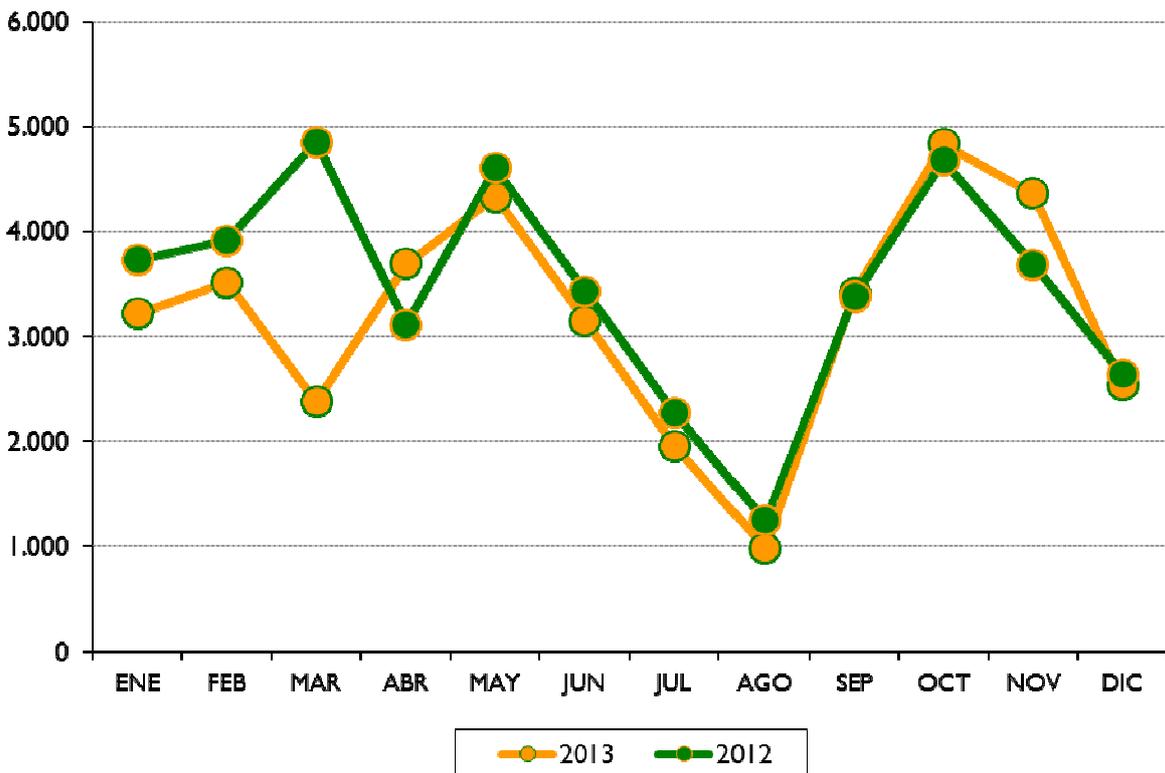
Las **paradas** de los autobuses metropolitanos están señalizadas con postes que ofrecen información de zona tarifaria, líneas pasantes y horarios aproximados de paso. Actualmente hay un total de 1086

paradas metropolitanas, 1074 de las cuales están señalizadas con postes de parada y 529 dotadas de marquesina.

Adicionalmente se han instalado en las distintas localidades del área metropolitana 1092 plazas de **aparcamientos para bicicletas**, para fomentar el uso combinado de la bicicleta y el transporte público, así como otras 86 plazas en la Estación de Autobuses Plaza de Armas de Sevilla.

A este respecto, cabe reseñar que desde septiembre de 2006, esta entidad metropolitana tiene en funcionamiento un servicio de bicicleta pública conocido como **Servicio Bus+Bici**, que prima a los usuarios de la tarjeta de transporte del Consorcio con la posibilidad de disponer de una bicicleta gratuita para sus desplazamientos en Sevilla los días laborables desde las 7:30 horas de la mañana hasta las 19:30 y la posibilidad de entregarla antes de las 24 horas del mismo día del préstamo. Un total de 180 bicicletas están a disposición de los 6.633 usuarios inscritos, que han contabilizado a lo largo de 2013 38.399 usos de estas bicicletas.

EVOLUCIÓN DEL USO DE BUS+BICI EN 2013



Además de los autobuses metropolitanos, la oferta de transporte público en el área metropolitana de Sevilla está compuesta por los autobuses urbanos de varias localidades (Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá

de Guadaíra, La Rinconada y Mairena del Alcor) y la red ferroviaria (Cercanías de RENFE Operadora, la línea de Tranvía de TUSSAM y la línea 1 del Metro de Sevilla).

La **red de autobuses urbanos de Sevilla** es la más importante de las redes existentes de transporte en el área de Sevilla en número de viajeros transportados. Es explotada y gestionada por la empresa Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Laboral (TUSSAM). La red está compuesta en la actualidad por 41 líneas urbanas y 1 línea Especial (Aeropuerto). TUSSAM también explota una línea de tranvía entre el Intercambiador de Transporte de San Bernardo y la Plaza Nueva, con una longitud de 2,2 kilómetros y cinco paradas.

La **red de transporte urbano de la ciudad de Dos Hermanas**, la segunda de mayor población del área metropolitana de Sevilla, está compuesta en la actualidad por 5 líneas. Este servicio es explotado por la entidad mercantil Los Amarillos, S.L., en virtud de contrato privado.

Por lo que respecta a **Alcalá de Guadaíra**, este municipio cuenta con un servicio de transporte urbano integrado por 4 líneas. El servicio lo explota en régimen de concesión administrativa la entidad mercantil Transportes Ruiz, S.L.

La Rinconada dispone de una línea de autobuses que realiza un servicio urbano de conexión entre los núcleos de población de la Rinconada y San José. El servicio es explotado en régimen de concesión administrativa la entidad mercantil Transportes Ruiz, S.L.

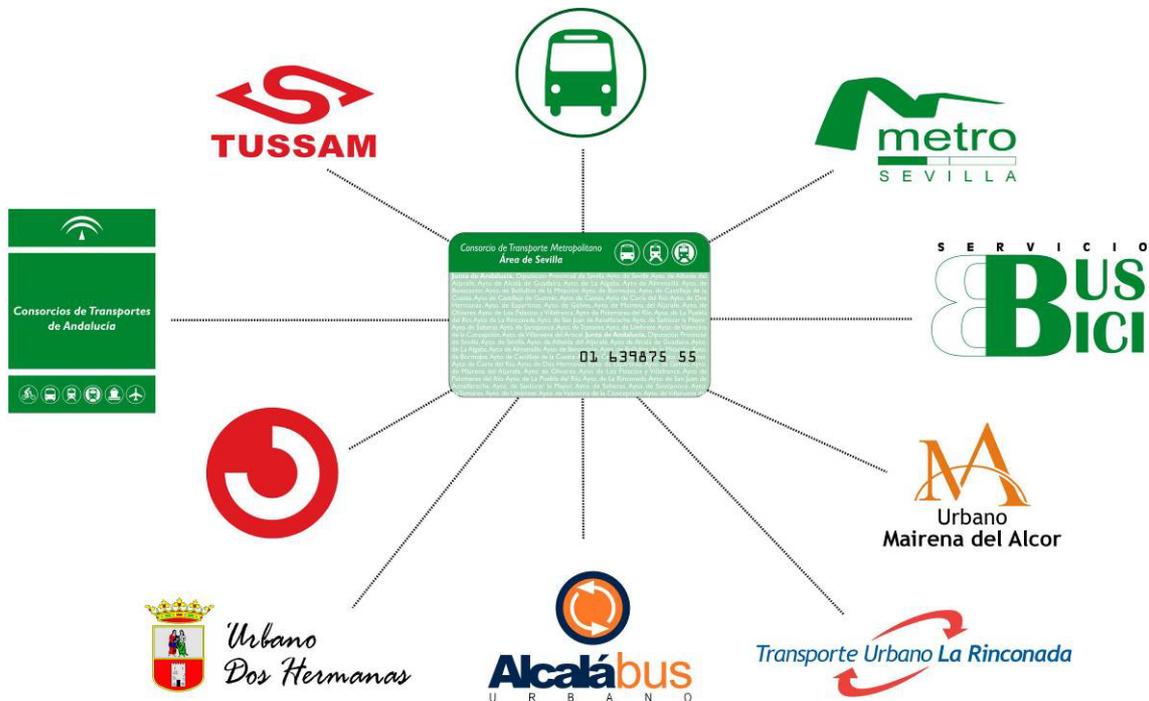
En cuanto a **Mairena del Alcor**, 2 líneas conectan entre sí los distintos puntos del casco urbano de esta localidad. El servicio lo explota la entidad mercantil Empresa Casal S.L., en régimen de concesión administrativa.

Dependiente del Ministerio de Fomento, la red ferroviaria de **Cercanías de RENFE** en el Área Metropolitana de Sevilla cuenta con 5 líneas en funcionamiento, una longitud total de 251 kilómetros y 34 estaciones en servicio (22 de ellas en ámbito metropolitano). Atiende a trece localidades del Área Metropolitana (Dos Hermanas, Sevilla, La Rinconada, Brenes, Utrera, Benacazón, Sanlúcar La Mayor, Villanueva del Ariscal, Olivares, Salteras, Valencina de la Concepción, Santiponce y Camas).

En servicio desde abril de 2009, la **línea 1 del metro de Sevilla** conecta la capital con dos puntos claves del área metropolitana de Sevilla: el Aljarafe y el núcleo de población de Montequinto en Dos Hermanas. Lo hace a través de un trazado de 18 Km. con 21 estaciones que combina tramos en subterráneo con tramos en superficie. Esta línea beneficia a una población servida de aproximadamente 230.000 habitantes, es decir, a todos los residentes incluidos en un perímetro de 500 metros alrededor de cada estación.

Por último, el Ayuntamiento de Sevilla dispone de un servicio de bicicleta pública denominado **SEVICI** que cuenta con 2.600 bicicletas distribuidas en 260 estaciones. El servicio tiene inscritos 44.797 usuarios activos y a lo largo de año 2013, contabilizó 4.211.150 alquileres.

La utilización de la tarjeta de transporte en estos modos es la siguiente:

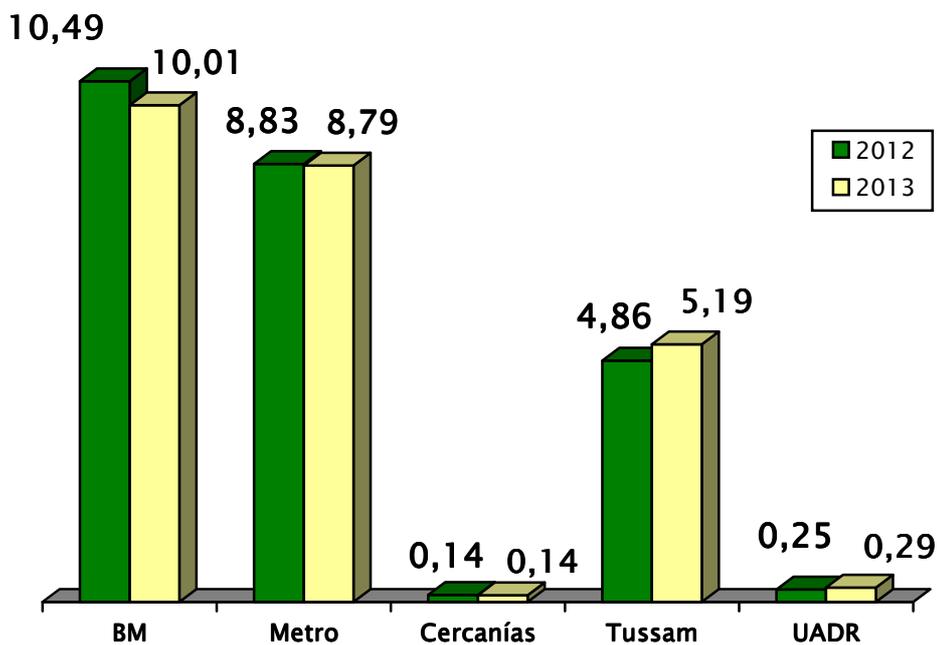


- Se puede utilizar para realizar etapas simples y en modo transbordo.
- El sistema está diseñado para que sea flexible e independiente de las variaciones tarifarias que puedan producirse en los modos integrados, ya que respeta las competencias tarifarias de las Administraciones titulares de cada modo de transporte.
- En la red de autobuses metropolitanos y para etapas simples la tarjeta tiene un ahorro medio sobre el billete sencillo univiaje del 30%.
- En modo transbordo, la tarjeta permite realizar transbordo a/desde las líneas de autobuses metropolitanos, la línea 1 de metro, el tranvía o metrocentro, la red de autobuses urbanos de Sevilla (TUSSAM) y los autobuses urbanos de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, La Rinconada y Mairena del Alcor.
- Al realizar transbordo entre modos, en la segunda y sucesivas validaciones se aplica un descuento equivalente al 20% del coste total de todos los viajes realizados desde la primera validación, en un tiempo máximo de 120 minutos.
- Por último, en las Estaciones de cercanías de RENFE se puede utilizar la tarjeta para adquirir como monedero electrónico los billetes sencillos e ida y vuelta.



4.4 Demanda.

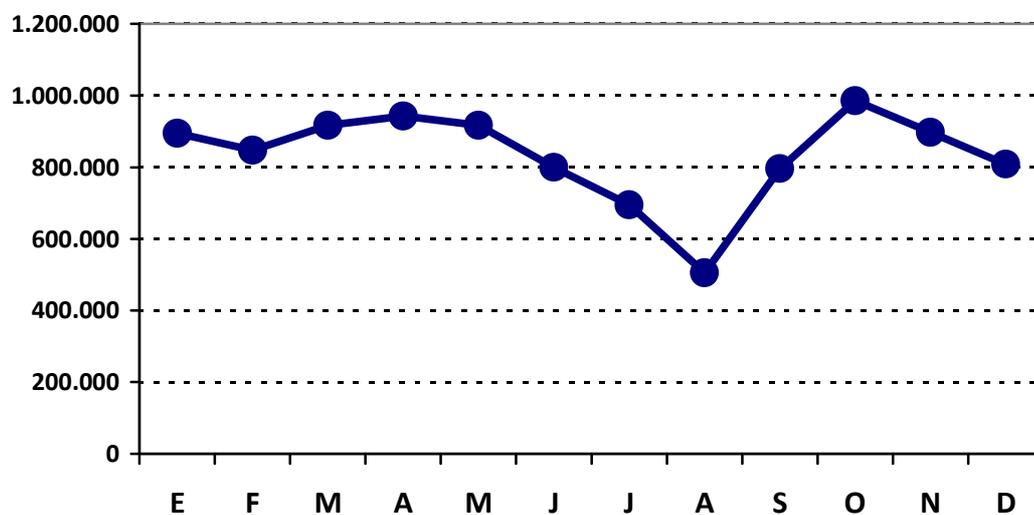
En 2013 el número de viajes realizados con los títulos de transporte del Consorcio (billete sencillo y tarjeta en los autobuses metropolitanos y tarjeta en el resto de modos) se ha situado en 24,3 millones de viajes, 0,3 millones menos que en 2012, lo que representa un decremento casi del 1,2%. A ello ha contribuido decisivamente la pérdida de viajeros en metro y principalmente de autobuses metropolitanos, fundamentalmente por la crisis económica generalizada; por el contrario se ha experimentado un incremento de algo más del 6,9% en el uso del título de transporte del Consorcio en los sistemas urbanos integrados.



También ha experimentado un ligero incremento de la demanda el uso de la tarjeta del Consorcio en los servicios de cercanías de Renfe como tarjeta monedero.

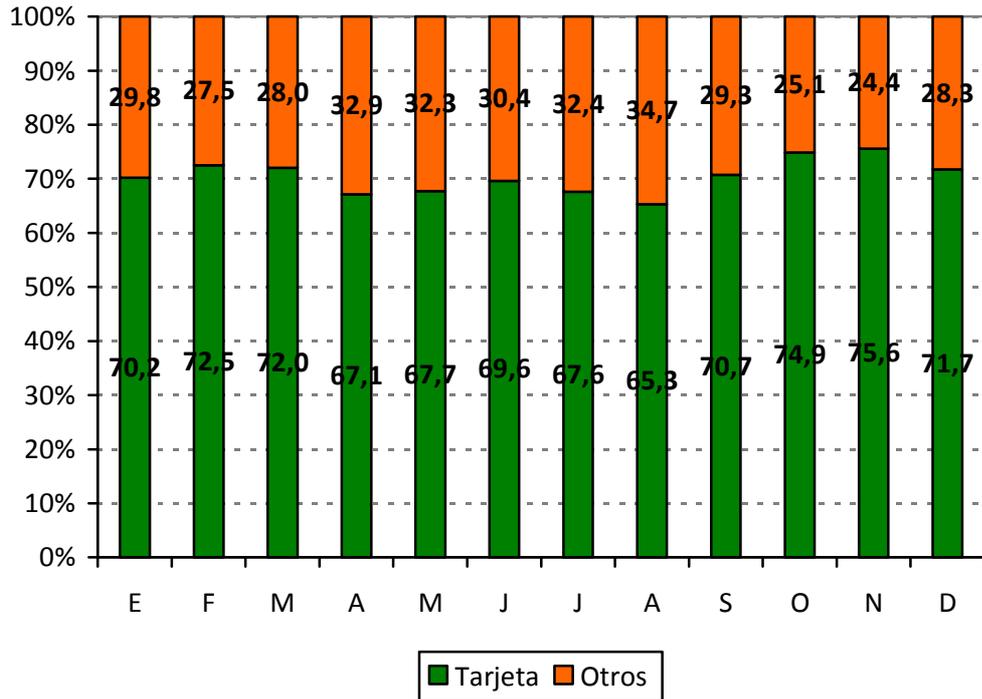
La red de autobuses metropolitanos ha registrado un decremento de viajes del 4,8%, continuando con la tendencia de pérdida de viajeros del último lustro sólo rota en 2011.

Evolución del número de viajeros en autobús metropolitano



Por lo que respecta al uso de la tarjeta de transporte del Consorcio en los autobuses metropolitanos se ha situado en un nada despreciable 74,7% del total de títulos para todo el año, lo que representa un incremento del 4,3 % respecto de 2012, y sobrepasando por segundo año cualquier estimación anterior sobre el techo de penetración del título.

Evolución del número de viajeros en autobús metropolitano



En metro cabe destacar el porcentaje de utilización del título, con una penetración del 58,8 %, reduciéndose ligeramente ese porcentaje con respecto al 60% de 2012.

Las etapas de transbordo realizadas con la tarjeta del Consorcio suponen el 10,4 % del total de los viajes realizados con la misma.

De estos transbordos, 1.150.830 etapas se han efectuado entre los autobuses metropolitanos y la red de TUSSAM y viceversa, 639.195 en las relaciones metro-TUSSAM y 257.753 en las relaciones entre autobuses metropolitanos y metro.

El número de tarjetas del Consorcio en uso a 31 de diciembre de 2013 roza las 480.000. Solo este año se han puesto en circulación casi 60.000 tarjetas, consolidándose ese número como el volumen de ventas anuales.

4.5 Red de Ventas.

A 31 de diciembre de 2013 están dados de alta 699 puntos de ventas desplegados a lo largo de todos los municipios del área metropolitana. Incluidas las 77 máquinas de auto-recarga instaladas en las estaciones de la línea 1 del metro.

En estos puntos se han realizado en 2012 un total de 2.157.153 operaciones de recargas, un 1,9 % de operaciones realizadas correctamente menos que en 2012.

Los ingresos provenientes de la red de venta y de recargas de tarjetas han sido de 20.084.698,50 € un 10,9 % más que en 2012.

4.6 Contratos-Programa.

La integración de la tarjeta de transporte en los distintos modos se regula en los contratos-programas suscritos con los operadores metropolitanos.

El sistema se sustenta sobre la base del principio de neutralidad tarifaria, que tiene por objeto garantizar a los operadores que la utilización de la tarjeta de transporte no suponga para ellos menor recaudación tarifaria, asumiendo ese diferencial las administraciones consorciadas.

Las compensaciones reconocidas a los operadores metropolitanos en 2013 ascienden a 24.768.732,88 € un 5,9 % más que en 2012 y con el desglose que se recoge a continuación:

OPERADORES	IMPORTES
7 Concesionarios interurbanos	10.780.222,33 €
Metro de Sevilla	8.749.453,85 €
TUSSAM	5.084.300,48 €
Concesionaria TU Dos Hermanas	68.681,62 €
Concesionaria TU Alcalá de Guadaíra	37.606,50 €
Concesionaria TU La Rinconada	46.671,30 €
Concesionaria TU Mairena del Alcor	1.796,80 €
TOTAL	24.768.732,88 €

4.7 Subvención al usuario.

La diferencia entre las compensaciones a los operadores por menor recaudación tarifaria y los ingresos provenientes de la red de ventas constituye la subvención al usuario por la utilización de la tarjeta de transporte del Consorcio.

Esta subvención corre a cargo de las administraciones consorciadas de acuerdo con sus porcentajes de participación en el Consorcio. En 2013 este concepto ha ascendido a 4.684.034,38 €, siendo la subvención media por viaje de 0,19€

Compensaciones a operadores	Ingresos red ventas	Subvención al usuario	Subvención media por viaje
24.768.732,88 €	20.084.698,50 €	4.684.034,38 €	0,19 €

4.8 Mejoras de servicios.

En el primer cuatrimestre del año y en aplicación del plan económico-financiero aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 23 de julio de 2012, se efectuó una reducción de las mejoras de servicios adicionales a la oferta concesional de los operadores metropolitanos, por importe de 3 millones de euros.

Los criterios aplicados para dicha reestructuración de la oferta se fundamentaron en:

- El **análisis de la evolución de la demanda** desde la implantación de la mejora hasta la actualidad. Las líneas que no captan viajeros sufren más recortes, salvo aquellas que responden a obligaciones de servicio público o vertebran el territorio.
- La **coincidencia con otras opciones** de transporte público de gran capacidad.
- **Respetar la oferta en horas punta** para satisfacer la demanda obligada por motivo trabajo o estudio (movilidad obligada).
- Concentrar la reducción en **horas valle**, oferta de fin de semana, festivos y periodo estival.

Se vieron afectadas 28 de 56 líneas metropolitanas, lo que supuso el 50% de las mismas; dejándose de realizar 1,7 millones de kilómetros anuales.

OFERTA DE EXPEDICIONES DIARIAS			
	LABORABLES	SÁBADOS	DOMINGOS Y FEST.
Antes de la reducción	2.316	1.211	874
Tras la reducción	1.935	972	713
% reducción	-16,5%	-19,7%	-18,4%

El mantenimiento del resto de las mejoras de servicios existentes ha supuesto una inversión de 3,6 millones de euros anuales.

4.10 Atención e información al usuario.

La actividad del Consorcio en esta área de actuación tiene como objetivos, de una parte, canalizar las solicitudes de información, y la tramitación de sugerencias, quejas y reclamaciones de los usuarios ofreciendo un trato personalizado y facilitando la participación activa de nuestros clientes en la identificación de sus necesidades y, de otra parte, poner en uso las herramientas que permitan conocer con detalle toda la información relativa al sistema de transporte público del área metropolitana.

Por lo que respecta al primero de estos objetivos, debe destacarse que en 2013 se han tramitado un total de 869 reclamaciones (0,804 por cada 10.000 viajes) con un porcentaje de respuesta del 98,15%.

Motivo	Reclamaciones	Recl./10.000 viajes
Horarios	414	0,383
Paradas	154	0,142
Calidad del servicio	98	0,09
Títulos de transporte	78	0,072
Operadores	72	0,066
Información de postes	26	0,024
Información web	6	0,005
Atención al público	6	0,005
Tarifas	3	0,002
Servicio Bus+Bici	2	0,001
Atención telefónica	1	0,001
Otros	9	0,008

En esta misma línea de actividad, se han realizado encuestas para medir el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio Bus+Bici, con los resultados generales que se reflejan en el cuadro siguiente:

Servicio Bus+Bici	2013	2012
Valoración general de los usuarios	8,64	9,10
Personal que atiende el servicio	9,59	9,58
Instalaciones en las que se ubica el servicio	7,81	8,59
Mantenimiento del parque de bicicletas	8,52	8,96
Bicicletas que componen el parque	7,78	-
Otros aspectos a destacar		
Nivel de estudios	59% de universitarios	68% de universitarios
Frecuencia	80% + de 3 veces por semana	73% + de 3 veces por semana
Motivo	52% por estudios	64% por estudios
Kilómetros recorridos hasta destino	41% menos de 5	46% entre 5 y 8
Modo de transporte utilizado antes	54% andando	47% andando y autobús urbano
Ahorro de tiempo	37% hasta 15 min	33% hasta 15 min

Respecto al año 2012, mejora la valoración sobre el personal que atiende la oficina y disminuye la percepción del resto de aspectos: el mantenimiento del parque de bicicletas, las instalaciones en las que se ubica el servicio y la valoración general del servicio. También se incluye un nuevo aspecto en la

consulta: el modelo de bicicletas que compone el parque, siendo este el aspecto menor valorado de todos, por parte de los usuarios.

Otros aspectos a destacar de la consulta son, el nivel de estudio de los usuarios, pues siguen siendo mayoritariamente universitarios aunque en menor medida que el año anterior, la frecuencia, un 80% de los usuarios lo utiliza 3 o más veces a la semana (en 2012 era el 73%), el motivo por el que los usuarios lo utilizan, que al igual que el año anterior, aunque disminuya, es por motivo estudios, con un 52%, cuando en 2012 era de un 64%, la distancia recorrida hasta llegar a destino, que cambia respecto al año anterior, pues ahora un 41% recorre menos de 5 kilómetros (en 2012 el 46% recorría entre 5 y 8 kilómetros), el modo de transporte que utilizaban antes de comenzar a utilizar el servicio, que también cambia, pues antes el 54% de los usuarios que utiliza el servicio se desplazaba a pie y en 2012 el 47% usaba antes la combinación bus+desplazamiento a pie y finalmente el ahorro de tiempo, en esta ocasión se mantiene el tiempo que ahorran los usuarios al utilizar el servicio, hasta 15 minutos, aunque incrementando su porcentaje respecto al año 2012, en 2013 el 37% ahorra ese tiempo y en 2012, el porcentaje era de un 33%.

Por último, se han celebrado 5 reuniones de la Comisión de Participación Social del Consorcio, presidida por el Director Gerente e integrada por el Director de Atención al Usuario y Calidad y la Directora de Servicios Generales del Consorcio, que actúa como Secretaria de la Comisión y por representantes de la Unión de Consumidores de Sevilla (UCA-UCE), la Asociación de Consumidores y Amas de Casa Híspalis, la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos, la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla (FACUA), la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF) y 3 nuevas asociaciones incorporadas este año: la Asociación Ciclista Acontramano, Ecologistas en Acción de Sevilla y Peatones de Sevilla.

El objetivo de estas reuniones es dar a conocer a estas organizaciones el desarrollo del programa de trabajo del Consorcio y pulsar su opinión en aquellos temas que afectan directamente a los usuarios.

Por lo que respecta al segundo de los objetivos señalados, es decir, las herramientas que permitan conocer con detalle toda la información relativa a la oferta de servicios del Consorcio, merece destacarse:

Número único de información al usuario 902450550 – 955038665: operativo desde 2007, ha registrado en 2013 un total de 80.903 llamadas recibidas. Desde marzo del año 2010, en el número de atención al usuario también se facilita información relacionada con la Estación de Autobuses Plaza de Armas.

Año	2013	2012
Llamadas recibidas Consorcio Sevilla	80.903	66.255
Llamadas recibidas Estación Plaza de Armas	93.390	79.997

El incremento de llamadas recibidas para consultar aspectos relacionados con el Consorcio de Sevilla, respecto al año 2012, ha sido del 22,10% y para consultar sobre servicios prestados por la Estación de Autobuses Plaza de Armas del 16,74%. El mes con mayor número de llamadas recibidas en 2013 fue al igual que el año anterior, julio, con 9.256 llamadas., un 11,44% del total.

Sitio Web www.ctas.es, con 969.438 visitas registradas en 2013.

Año	2013	2012
Visitas	969.438	763.315
Visitantes	522.507	435.485
Páginas visitadas	5.940.114	2.703.872
Contenidos más visitados	Líneas metropolitanas con 411.624 accesos	Líneas metropolitanas con 379.413 accesos
Día de la semana con mayor número de visitas.	Viernes con 148.929 (15,28%)	Viernes con 116.147 (15,21%)
Franja horaria con mayor número de páginas visitadas.	Mañana (7 a 14 horas) con 1.981.160 (33,35%)	Tarde (14 a 20 horas) con 957.007 (35,39%)

El incremento de visitas a la página web del Consorcio se incrementa en un 27% en 2013 respecto al año 2012, manteniéndose, un año más, el aspecto relacionado con líneas metropolitanas como el más consultado. En cuanto al día de la semana y la franja horaria que genera mayor número de accesos, en el primero de los casos se mantiene en parecidos porcentajes y en cuanto al segundo: la franja horaria con mayor número de visitas ya no es entre las 14 y las 20 horas, pues pasa a ser la comprendida entre las 7 y las 14 horas.

6ª Edición del Manual del Usuario de la Tarjeta de Transporte (digital).

Semana Europea de la Movilidad

Como viene siendo habitual, el Consorcio ha participado en la Semana Europea de la Movilidad, que se celebra todos los años del 16 al 22 de septiembre y que en 2013 se han concretado en lo siguiente:

- Programa de visitas de escolares a las instalaciones del Consorcio.
- Entrega de los Premios del VIII certamen literario “Viajar en transporte colectivo o en bicicleta, en 500 palabras”, que este año ampliaba la temática sobre la que versaría el mismo a los usuarios de todo el transporte colectivo y del cualquier persona que utilizase una bicicleta como medio de transporte”.



4. 11 Certificación en calidad.



En el mes de julio se renovó por un período de 3 años, el certificado de Calidad del Consorcio tras pasar la reglamentaria Auditoría de renovación del Sistema de Calidad por parte de la entidad certificadora AENOR, cuyo alcance al amparo de la norma ISO 9001-2008 en los procedimientos generales de Calidad, tiene como objeto la coordinación de los servicios de transportes de viajeros en autobús y que supone la certificación en los procedimientos operativos de:

- Bus+Bici.
- Expedición y recarga de tarjetas.
- Atención e información al usuario.

4.12 Relaciones institucionales.

4.12.1 Ponencias en Jornadas y Conferencias:

- Septiembre: “Taller Mancomunidades, consorcios, áreas metropolitanas y redes de municipios”. Centro de estudios andaluces. Sevilla.

4.12.2 Asistencia a Jornadas y Conferencias:

- Octubre: I Congreso “Ciudades que Caminan”. San José de la Rinconada. Sevilla.
- Octubre: Jornada sobre el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Sevilla.

Por otra parte, el programa Aula Consorcio, de carácter permanente durante los meses del curso escolar, complementa las visitas escolares de la Semana Europea de la Movilidad, de modo que cada mes, un colegio de un municipio perteneciente al área metropolitana de Sevilla, vista de forma conjunta la Estación de Autobuses Plaza de Armas de Sevilla y las dependencias del Consorcio de Transportes.

#04

INFORME DE CUENTAS





Intervención General

MEMORIA DEL CONSORCIO DEL EJERCICIO 2013

En la Memoria de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013 figuran, entre otros, los datos de ejecución presupuestaria.

El objeto de este informe es poner de manifiesto la concordancia de estos datos con los reflejados en los expedientes que han servido de base. Una vez realizada la comprobación pertinente, se informa lo siguiente:

- Presupuesto del ejercicio 2013

Este presupuesto fue aprobado inicialmente por importe de 28.482.958,00 € en gastos e ingresos. Junto al Presupuesto inicial, la Agrupación de Presupuestos Cerrados al inicio de 2013 se compone de un pendiente de cobro de derechos por importe de 5.881.619,72 €, y 8.559.589,83 € de obligaciones pendientes de pago.

Igual que en los ejercicios anteriores, los datos de la Memoria sobre ejecución de 2013 son fiel reflejo de los que figuran en la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio, informada por Intervención el 26 de febrero de 2014 y aprobada mediante Resolución del Director Gerente n.º 67/2014, de 27 de febrero de 2014.

De los datos de la **Memoria** y la **Liquidación** hay que destacar los siguientes:

- a) El presupuesto de 2013 en sus créditos iniciales fue objeto de aumento por importe de 2.385.423,29 € a través de las siguientes modificaciones presupuestarias:

1.- Incorporación de Remanentes de 2012 por 1.659.617,28 € mediante expediente propuesto el 18 de marzo de 2012, informado por Intervención el 19 de marzo y 8 de abril, y aprobado finalmente mediante Resolución de la Presidencia n.º 130/2013, de 15 de abril 2013.

2.- Suplemento de Crédito por 600.000,00 € y Crédito Extraordinario por 125.806,01 € mediante expediente propuesto el 19 de marzo de 2013, informado por la Intervención el 21 de marzo, y aprobado por el Comité Ejecutivo del Consorcio en sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2013.

- b) Como resultados de ejecución destacan el Remanente de Tesorería para Gastos Generales por 2.250.785,94 € y unos Remanentes de Crédito de 1.273.369,54 €.

El Resultado Presupuestario del ejercicio 2012, una vez ajustado, fue de -545.253,98 €.

Código Seguro de verificación:TMwcZXgd8sKxHM1fbIwLnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.ctmas.es/vfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EDUARDO LÓPEZ VITORIA (Intervención)		FECHA	18/07/2014
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	TMwcZXgd8sKxHM1fbIwLnA==	PÁGINA	1/3



TMwcZXgd8sKxHM1fbIwLnA==



Por otro lado, el saldo de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de imputar a Presupuesto" a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 9.026.755,36 euros

La **Cuenta General** del ejercicio 2013, una vez elaborada y entregada a la Gerencia, ha sido tramitada, de acuerdo con los siguientes pasos:

- a) Dictamen favorable del Comité Ejecutivo emitido en sesión ordinaria el 5 de mayo de 2014.
- b) Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 122 de 29 de mayo de 2014.
- c) La Secretaría deberá aportar certificación justificativa de las reclamaciones que se hubieran presentado, en su caso, transcurrido el preceptivo plazo de información pública durante quince días y ocho más.

- Plan Económico Financiero

Con fecha de 23 de julio de 2012 se aprobó por el Consejo de Administración el Plan Económico-Financiero para alcanzar el equilibrio presupuestario para el ejercicio 2013 del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, en atención a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Las medidas aprobadas en este Plan para alcanzar el equilibrio presupuestario se concretaron en:

- Aumento de aportación extraordinaria de la Junta de Andalucía en 1.130.000€ en el capítulo IV y en 75.800€ para el capítulo VII, por un total de 1.205,800€.
- Supresión de las bonificaciones por consumo de la Tarjeta de Transporte, estimando un aumento de ingresos por importe de 400.000€.
- Reducción de las mejoras de servicios en 3,2 millones de euros.

La aplicación efectiva de estas medidas se ha concretado en 2013 en:

- a) El presupuesto definitivamente aprobado para el Consorcio de Transportes recoge en sus capítulos IV y VII de ingresos el **incremento de la aportación extraordinaria de la Junta de Andalucía** recogido en el Plan, manteniéndose el resto de las aportaciones correspondientes a las entidades locales consorciadas inalteradas.
- b) Los ingresos de la red de ventas (IVA excluido) en 2013 respecto a 2012 han sido superiores en 607.655,08 euros.

Código Seguro de verificación:TMwcZXgd8sKxHM1fbIwLnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.ctmas.es/vfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EDUARDO LÓPEZ VITORIA (Intervención)		FECHA	18/07/2014
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	TMwcZXgd8sKxHM1fbIwLnA==	PÁGINA	2/3



TMwcZXgd8sKxHM1fbIwLnA==



Si tenemos en cuenta que en 2013 el número de cancelaciones utilizando la tarjeta sin contactos se elevó un 0,216% (37.949,48 euros), y la subida de tarifas para el año fue del 3,14% (552,864,59 euros), puede estimarse que el aumento producido en la recaudación deriva fundamentalmente de estas causas, quedando un importe de 16.841,01 euros que puede relacionarse directamente a la supresión de las bonificaciones por consumo.

- c) En relación a la tercera medida, el importe calculado de las reducciones realizadas en mejoras de servicio situaría el coste anual en 3.582.112,18 € euros, superior en 1.480.193,18 € respecto al límite de 2.101.919 € que fijaba la reducción establecida en el Plan Económico-financiero.

Teniendo en cuenta, además, que la reducción no se ha producido con efectos desde el 1 de enero, y determinados servicios se han prestado atendiendo a la oferta del año anterior hasta su modificación, el coste real de las mejoras de servicios para el año 2013 ha sido de 4.151.520,60 euros, superior en 2.049.600,64 € al límite establecido, por lo que han quedado gastos pendientes de aplicar al presupuesto.

A estos importes hay que añadir la propuesta de resolución, recibida con posterioridad en esta Intervención, de compensación por déficit acumulado en 2012 de la línea M-173 (EXP GT 083/15/2013) a favor del operador DAMAS, S.A., por importe de 128.353,77€ IVA excluido, informada desfavorablemente por falta de crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente.

EL INTERVENTOR

Código Seguro de verificación:TMwcZXgd8sKxHM1fbIwLnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.ctmas.es/vfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EDUARDO LÓPEZ VITORIA (Intervención)		FECHA	18/07/2014
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	TMwcZXgd8sKxHM1fbIwLnA==	PÁGINA	3/3



TMwcZXgd8sKxHM1fbIwLnA==